ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN DE HACIENDA PUBLICA CONTABILIDAD GENERAL	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI) **FICHA TÉCNICA DE IMPUESTOS Y CONTABILIDAD**	MAHP03.03.01.18.P20.F01	
		VERSIÓN	5
		FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	17/mar/2020

A. DATOS GENERALES

1. Contratista	**EDER ANTONIO RAMIREZ**		2. Ficha No.	**20**	**21.308**		
3. Contrato No.	**4146.010.26.1.1874**		4. RUT/NIT	**16.931.895**		8	
5. Regimen Tributario Renta	**REGIMEN ORDINARIO**		6. Actividad Economica		Principal	8692	
7. Regimen Tributario Ventas	**NO RESPONSABLE DE IVA**				Contractual	8692	
8. Régimen Simple de Tributación	SI ( )	NO (X)	11. ESAL Entidad sin Animo de Lucro	Permanencia Calificación DIAN	SI ( )	NO (X)	
					Res Numero:	Fecha Res:	
9. Tipo de Entidad		10.Orden		Código 04 ( )	Código 05 (X)	Código 06 ( )	
12. Dependencia – Centro Gestor	**BIENESTAR SOCIAL - 4146**		13. CDP No.		**3500146854**		
14. Valor Total del Contrato	$ 9.946.218		15. Valor IVA		$ -		
			16. Impuesto Consumo		$ -		

B. DEDUCCIONES Y RETENCIONES CON LOS CÓDIGOS SAP-SGFT

	CONCEPTO			19. BASE (Valor sin IVA)	NO	SI	%
17. DEDUCCIONES	Contribución Especial – CE (Contrato de Obra)			**$ 9.946.218**	X		5.0
	Pro-Cultura – EC > a UVT 4,072 (Mayor a $ 144,991,704)				X		1.0
	Pro-Desarrollo – EP < a 2.196 UVT (De $1 A $78,192,971)					**X**	1.0
	Pro-Desarrollo – EP >= a 2.196 UVT (Igual o Mayor A $78,192,972)				X		3.5
	Pro-Bienestar del adulto Adulto Mayor-EA				X		2.0
	Pro-Univalle – EV					**X**	2.0
	Pro-Hospital – EH					**X**	1.0
	Pro-Unipacifico – EU Cuota Mensual > 6 SMMLV (Mayor a $5,266,818) Prestación de Servicios Persona Natural				X		0.5
	Pro-Unipacifico – EU Todo Tipo de Contrato				X		0,5
	Pro-Unipacifico – EU - Alquiler Escenarios Deportivos y Culturaless				X		1.0
18. RETENCIONES	RETE ICA – IV – IC – II – IF - IS				**X**		
	Retefuente – RD – RS – RH – RC – RA – RO - RF				X		
	Ret. Fte. Personas Naturales Cédulas Rentas de Trabajo Art. 383 E.T. - RW		**RH**			**X**	
	Factor Multiplicador				X		2
	RETE IVA – RI				X		15.0

20. VALOR UVT AÑO 2020 $35.607

C. CONDICIONES DEL CONTRATO Y CONTABILIZACION

21. ANTICIPO	SI		NO	X	%		VALOR	

22. CONTABILIZACIÓN - CUENTA No.	VALOR DÉBITO	VALOR CRÉDITO
5507050075	$ 9.946.218	
2490540000		$ 9.946.218

23. FORMA DE PAGO	24. OBSERVACION	25. VALOR	26. PORCENTAJE
2 CUOTAS		$ 4.973.109	%

27. OBJETO DEL CONTRATO

Prestar los Servicios como profesional a la Secretaría de Bienestar Social en el marco del cumplimiento de su misionalidad, a través del proyecto determinado "FORTALECIMIENTO A LA PROMOCIÓN DE DERECHOS, PREVENCIÓN DE VULNERACIONES Y DE LA ALTA PERMANENCIA EN CALLE DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE
PRIMERA INFANCIA Y ADOLESCENCIA EN SANTIAGO DE CALI" BP26002613

28. OBSERVACIONES

Para los pagos o abonos en cuenta realizados a Personas Naturales, por concepto de ingresos por honorarios y por compensación por servicios personales, que informen que no han contratado o vinculado dos (2) o más trabajadores asociados a la actividad, les será aplicable la retención en la fuente establecida en el articulo 383 del E.T.,ya que para efectos tributarios corresponden a ingresos por Rentas de Trabajo. .
Para los pagos o abonos en cuenta realizados a Personas Naturales, por concepto de ingresos por honorarios y por compensación por servicios personales, que informen que han contratado o vinculado dos (2) o más trabajadores asociados a la actividad, les será aplicable las tarifas de retención en la fuente generales establecidas en el articulo 392 del E.T., ya que para efectos tributarios corresponden a ingresos por Rentas de Trabajo No Laborales.
Los pagos o abonos en cuenta realizados a Personas Naturales, por concepto de ingresos por honorarios y por compensación por servicios personales, que no presenten el certificado de vinculación de trabajadores asociados a la actividad, les será aplicada las tarifas de retención en la fuente generales establecida en el articulo 392 del E.T.

29. INFORMACION UNION TEMPORAL O CONSORCIO

ART. 11 DECRETO 3050 DE 1997 Y CONCEPTO DIAN 044491 DE MAYO DEL 2011 RETENCION EN LA FUENTE EN CABEZA DE LOS MIEMBROS DE LA UNION TEMPORAL O CONSORCIO, LA FACTURA DEBERA SEÑALAR EL PORCENTAJE O VALOR DEL INGRESO QUE CORRESPONDA A CADA UNO DE LOS MIENBROS DEL CONSORCIO O UNION TEMPORAL, INDICARA NOMBRE O RAZON SOCIAL Y EL NIT DE CADA UNO DE ELLOS

NOMBRE	INTEGRANTES	REGIMEN RENTA	%	ESAL	ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL	RUT/NIT

30. ELABORÓ	Firma: Tramite Virtual	**31. REVISÓ**	**CONTABLE**	Firma: TRAMITE VIRTUAL	Nombre: CARLOS AGUILAR
	Nombre: Yamileth Espinoza Rojas		**TRIBUTARIO**	Firma:	Nombre:
	Fecha: 14/Nov/2020		**DATA MAESTRA**	Firma:	Nombre:

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.